

un medio de proteger a la industria pecuaria y al mismo tiempo de fomentar el desarrollo de la misma; si después los hechos demuestran que los ganaderos han abusado de este privilegio que se les ha concedido por la Legislatura, haciendo que los precios subieran a tanto que se viese privada la clase proletaria del uso de la carne; si se viera que los ganaderos son incapaces para surtir al mercado de Manila de suficiente carne para el consumo del país, entonces creo que es cuando la Legislatura con justo motivo podría retirar esta protección que sería perjudicial a la mayoría del país. Pero los hechos demuestran concluyentemente que los ganaderos nunca han hecho subir los precios de la carne hasta ponerlos fuera del alcance de la masa obrera del país, y los hechos demuestran también que los obreros pueden surtirse de carne en el mercado de Manila. Si los ganaderos, a pesar de no tener ninguna protección del Gobierno, de la Legislatura, pagan todavía derechos sobre su producto y es la única clase industrial del país que paga más impuestos, creo que su voz y sus pretensiones merecen ser tenidas en cuenta por la Cámara. Nada sería más justo, porque la protección no se circunscribe a los ganaderos ya que todo el país se beneficiaría y de esta manera la industria pecuaria alcanzaría su debido y verdadero desarrollo, tendríamos buen ganado y se aseguraría la existencia de suficiente carne para el consumo público, de modo que el día de mañana, cuando por una causa o por otra, no pudiéramos importar del extranjero ganado, el país pudiese contar con suficientes recursos, gracias a la acción de la Legislatura, para asegurar una existencia suficiente de arroz, carne y toda clase de géneros necesarios y básicos para la vida del país, y cualquier sacrificio que se hiciera en tal sentido, creo que estaría justificado, por lo mismo que de esta manera quedaría asegurada la suerte de las generaciones venideras.

Por estas consideraciones, y aunque ya sé que no va a prosperar nuestra pretensión, creyendo, sin embargo, que he cumplido con mi deber, recomiendo que se apruebe el proyecto.

DISCURSO DEL SR. QUEZON

El Sr. QUEZON. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Quinto Distrito.

El Sr. QUEZON. Me interesa vivamente el expresar mis puntos de vista sobre este asunto y en expresarlos de una manera clara, porque como miembro de la Junta de Control, creo deber mío explicar por qué he aprobado la orden ejecutiva autorizando la importación de ganado vacuno en los años anteriores. Los argumentos aducidos por el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre), sólo han servido para probar que la enmienda presentada por el Senador por el Primer Distrito (Sr. Quirino), debe ser aprobada, en vez del proyecto de ley presentado por el Comité de Agricultura porque todos los argumentos del primero se han basado en la protección que la Legislatura presta al arroz. Pues bien, toda la protección que la Legislatura presta a la industria arrocera del país consiste en el arancel que se impone a la importación del arroz, y el Senador por el

Primer Distrito propone precisamente que se suba la tarifa que hoy se impone al ganado importado. No hay ley que prohíba la importación del arroz, y, por tanto, no puede alegarse en favor del proyecto que el Comité de Agricultura somete, el argumento de que se está prestando protección al arroz. Mi actitud en el caso del ganado es exactamente idéntica a la que adopté cuando se pretendió elevar el impuesto sobre el arroz. Hace algunos años los representantes de los distritos arroceros propusieron que se elevaran al máximo los derechos de importación sobre el arroz, y todos los Senadores del Sur, que no producen arroz, pero lo consumen, votaron en contra de dicha proposición, y tengo la satisfacción de manifestar que he votado con los Senadores del Sur, porque siempre he sido hostil a toda medida que tenga por objeto elevar el precio de los artículos de primera necesidad, y por eso, a pesar del empeño que mostraron los Senadores del Primero, Segundo y Tercer Distritos para que se elevara la tarifa sobre el arroz importado, dicha proposición no prosperó merced a la oposición de los Senadores del Sur y a la de algunos de los Senadores de Luzón que hicimos causa común con ellos.

No soy ganadero, pero represento a una provincia ganadera, y tengo interés, tengo deseos de favorecer los intereses de los ganaderos de la provincia de Tayabas; pero aunque fuera ganadero además de representar una provincia ganadera, no me atrevería nunca a proponer a la Legislatura que se prohibiese la importación del ganado a nuestro país, porque considero un crimen enriquecerme a costa del hambre de los pobres de Filipinas.

Señor Presidente, es mucho más peligroso prohibir hoy la importación de ganado en vista de que no se dispone en nuestro país de suficientes medios de transporte. Hay en Filipinas ganaderos que son a la vez dueños de los medios de transporte, quienes podrían impedir que otros ganaderos envíen a Manila el número de vacunos necesario para abastecer las necesidades de este mercado, dando esto por resultado la elevación a tipos irrazonables del precio de la carne. El día que tengamos en nuestro país leyes que protejan realmente a los que tienen que hacer uso de nuestros medios de transporte marítimo, de manera que la competencia sea igual, es posible que se puedan dictar leyes de esta naturaleza. Todo el mundo sabe que hay pocas casas navieras en Filipinas, que casi todas estas casas tienen sus propios negocios y que generalmente sus barcos sirven para fomentar principalmente esos negocios.

Prohibir hoy la importación del ganado en nuestro país sin que estén seguros los mismos ganaderos de que han de encontrar medios de transporte para traer a Manila sus productos, es un paso muy peligroso, señor Presidente; es decir, que no podemos tener confianza en el patriotismo de nuestros ganaderos, cuando se trata de comercio, porque en el comercio no hay patriotas. Nuestros ganaderos están dispuestos a contribuir a la causa del país o al mantenimiento de nuestro Gobierno; pero serían los ganaderos y los comerciantes modelos del mundo si fueran capaces de renunciar al céntimo que pudiesen ganar. No hay comerciante que no esté dispuesto a cobrar por sus productos todo lo que pueda

costrar. En eso no hay ninguna diferencia entre el comerciante filipino y el comerciante extranjero. Todos los argumentos aducidos por el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre) son los mejores argumentos en contra del proyecto presentado por el Comité de Agricultura. ¿Qué más protección quieren los ganaderos nativos qué el que se eleve o aumente el tipo de la tarifa? Así podrán competir con el ganado importado; pero no podemos, por medio de una ley, prohibir la imposición de ganado señor Presidente, hasta que se demuestre que tenemos en Filipinas todo el ganado que necesita el pueblo consumidor. Yo he sido consecuente con esta actitud. Cuando se quiso levantar la tarifa sobre el arroz, yo me opuse a ello, como me opondré siempre a toda medida que tenga por objeto aumentar el precio de los artículos de primera necesidad.

Durante la guerra no se consumía en Manila más que una mitad, muchas veces una tercera parte, de la carne que el mercado requería, precisamente porque no había importación. El año 1919 toda la carne que se consumió en el mercado de Manila ascendió a 2,956,293 kilos y la importación solo llegó a 1,500,000 de kilos. Si realmente hubiera carne suficiente para el consumo, ¿por qué no se trajó más carne al mercado de Manila?

Yo me sentí indignado cuando en una sesión de la Junta de Control, el Secretario de Agricultura y Recursos Naturales dió cuenta del resultado de sus esfuerzos para obtener que nuestros ganaderos se organizaran y aseguraran una cantidad suficiente de carne para el consumo a un precio que no fuera mayor al que hoy se exige a los ganaderos importadores. Dijo que aquellos caballeros contestaron que tenían derecho a sacar toda la ventaja posible de la protección que la ley les otorgaba. Se negaron absolutamente a organizarse; no creían que estuviesen obligados a renunciar a ninguna parte del precio que podían exigir.

Yo creo que es mucho lo que pretenden los ganaderos de Filipinas. Bastaría con que se imponga una tarifa al ganado vacuno importado para que puedan exigir por su vacuno un precio razonable. Me dicen que cuando no viene carne de provincias, el precio de este artículo en el mercado sube. Es verdad que sube, y ésa es una prueba de que si se prohibiera la importación de la carne, subiría tremendamente el precio de la misma. Hoy no pueden los importadores subir el precio a un tipo más alto que lo que el Secretario de Agricultura permite; en cambio, los ganaderos locales pueden vender la carne a los consumidores a cualquier precio.

Ahora mismo nuestros ganaderos pueden traer a Manila toda la carne que quieran; pueden proveer al mercado de Manila de 4,000,000 kilos. No hay nada que les prohíba hacerlo. Naturalmente tienen que competir con el precio, limitado por cierto de los importadores. Se me ha informado, señor Presidente, que algunos de estos importadores han usado carne local. No trato de ayudar a nuestros ganaderos; tampoco estoy abogando por ningún importador, pero sí por el consumidor. Creo que éste tiene derecho a la consideración de este Gobierno el cual todo lo más que puede hacer en favor de la industria pecuaria, es imponer la tarifa. Si el tipo

actual del arancel no es bastante, debe ser elevado. Pero prohibir la importación, es un paso demasiado injusto y peligroso. ¿Por qué no se prohíbe la importación del arroz? Si nuestros productores de arroz pidieran que se prohibiese la importación de este cereal todo el mundo diría que lo que se pretende es sacrificar a todo el país y, sin embargo, los ganaderos se atreven a pedir que prohibamos la importación del ganado. Yo, por mi parte, creo que no tiene justificación un proyecto de esta naturaleza. Así es que estoy conforme con la proposición del Senador por el Octavo Distrito (Sr. Villanueva) de que se aplaque la consideración de este proyecto de ley.

MOCIÓN RODRÍGUEZ

El Sr. RODRÍGUEZ. Señor Presidente, pido que se posponga la consideración de este proyecto hasta mañana.

El Sr. QUEZON. Pido que se vote la moción.

El Sr. ALEGRE. Yo desearía dar una pequeña explicación sobre las cosas de que se ha hablado aquí sobre este particular.

Señor Presidente, se ha dado el caso de haber yo hablado en favor de este proyecto de ley. Yo soy ganadero, comerciante y además naviero. Pero deseo hacer constar que no me ha guiado ningún interés de lucro al abogar por este proyecto de ley, porque afortunadamente no necesito de esos medios para vivir. Me basta el sueldo que recibo como Senador para vivir y hacerme rico. Deseo hacer constar que hay muchos de esos comerciantes que no han querido explotar al pueblo, cuando podían hacerlo con productos básicos, como es el arroz. Sin ir más lejos, señor Presidente, aquí en Filipinas se han dado muchos casos. Ha habido comerciantes filipinos en Filipinas que han podido vender su producto a más bajo precio, aunque otros comerciantes del mismo producto explotaban al pueblo. En una ocasión, miembros de la Legislatura procedentes de la región bicol, han atestiguado este hecho.

Señor Presidente, un comerciante que es verdaderamente comerciante adopta un límite para sus utilidades y ganancias. Rebasando ese límite, el comerciante dejaría de serlo y pasaría a la categoría de ladrón; y un comerciante digno nunca sacrificaría su honradez, nunca cambiaría su papel de honrado comerciante con el papel de un explotador de las necesidades del país y, sobre todo, de las necesidades de las masas.

Señor Presidente, los ganaderos no han tenido interés, al abogar por este proyecto de ley, en quedarse ricos si el mismo se aprobara. No es posible que así sea. Este proyecto de ley sometido hoy a la consideración del Senado no cierra terminantemente las puertas de la importación. Provee que en el caso de que los precios llegaran a subir excesivamente, se pueda permitir la importación del ganado necesario para nivelar los precios.

El Sr. QUEZON. Para una cuestión de orden, señor Presidente. Eso ya no es una explicación personal; volvemos a lo mismo. Creo que se debe votar la moción del Senador por el Octavo Distrito (Sr. Villanueva).